



ESTADO DE MÉXICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."



REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES

Con base en el Acuerdo número 11/2024 del C. Fiscal General de Justicia del Estado de México.

I. Cumplir con los créditos académicos que en cada caso se requiera.

- Para **Servicio Social** se debe acreditar al menos el **70%** del plan de estudios.
- Para **Prácticas Profesionales** deberá acreditar el **90%** del plan de estudios.

II. Carta de Presentación en original expedida por la institución educativa, dirigida a la **Dr. En D. Ma Elena Camacho Robles**, Directora General del Servicio de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la cual deberá contener los datos siguientes:

- Fecha de emisión (no mayor a 30 días naturales).
- Nombre de la institución educativa, incluyendo la Clave de Centro de Trabajo.
- Registro de validez oficial de la carrera profesional o técnica.
- Nombre completo del alumno o egresado.
- Número de cuenta, matrícula o equivalente.
- Perfil profesional.
- Periodo académico que cursa.
- Prestación a realizar.
- Total de horas y periodo a cubrir; Para **Servicio Social** tendrá una duración de 480 horas; para **Prácticas Profesionales** tendrá una duración máxima de 480 horas. Ambas prestaciones se cubrirán en un periodo de seis meses.
- Porcentaje de créditos cursados.
- Nombre completo, cargo y firma autógrafa de quien suscribe el documento.
- Sello de la institución educativa.

III. Acta de Nacimiento.

IV. Identificación oficial vigente, original y copia.

V. Clave Única de Registro de Población.

VI. Informe de No Antecedentes Penales con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales.

VII. Número telefónico y correo electrónico para su localización efectiva.

VIII. Documentación que acredite que es derechohabiente de alguna institución de salud.

IX. Dos Fotografías tamaño postal medio cuerpo a color con fondo blanco, ropa formal y el rostro descubierto.

X. **Oficio de Asignación; el cual obtendrá en la Unidad Administrativa de la Fiscalía dónde pretende realizar su prestación, el cuál debe atender lo siguiente:**

- Dirigido a la Dr. en D. Ma Elena Camacho Robles, Directora General del Servicio de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Fecha de emisión (no mayor a 30 días naturales).
- Nombre completo del alumno o egresado.
- Área específica de la unidad administrativa donde realizara la prestación.
- Horario a cubrir: 4 horas de lunes a viernes u 8 horas en caso de turnos de 24 por 48.
- Prestación a realizar: servicio social o prácticas profesionales.
- Nombre del servidor público de la FGJEM "supervisor" del prestador, responsable de verificar el correcto cumplimiento de su prestación mediante la firma de sus informes mensuales.
- Firma autógrafa del **Titular** de la Unidad Administrativa. *No se aceptan oficios firmados por encargados.* Los titulares autorizados para la firma del oficio de asignación son Fiscales Centrales, Fiscales Regionales, Fiscales Especializados, Coordinadores Generales, Directores Generales, Coordinadores, Directores, Subdirectores, Jefes de Grupo y Jefes de Unidad.
- Sello de la Unidad Administrativa.
- Adjuntar copia del INE y gafete institucional del supervisor del prestador, para corroborar su firma en los informes mensuales.




Las personas prestadoras que realicen Servicio Social y/o Prácticas Profesionales en la Fiscalía, no podrán ser asignadas en la misma área de la Unidad Administrativa donde haya realizado la primera prestación.

Trámite de nuevo ingreso, únicamente se atenderá con previa cita telefónica.

☎ 722 955 63 77 o 722 955 63 76

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE CARRERA

DATOS DE CONTACTO:

-  Para trámite de nuevo ingreso, agenda una cita previa para poder ser atendido a los siguientes números telefónicos: 722 955 6377 y 722 955 6376.
-  Dirección General del Servicio de Carrera, ubicada en Av. Independencia Ote. 1203, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca Estado de México. C.P. 50070.
-  Dudas e informes a los teléfonos: 722 955 63 70 ext. 73603, 73602 y 77872.

Consulta el Acuerdo Número 11/2024, por el que se establecen los Lineamientos para la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/julio/jul291/jul291e.pdf>